

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349183
Número de orden de compra a modificar:	87614
Entidad compradora:	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Nombre del solicitante:	Luis Alberto Bautista Peña
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-28 16:15:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-30	2023-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81524	CDP ASEO Y CAFETERIA	2022-00042	2022-00042	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	3754978.00	2022-00042	33794802.00

2	ays03-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1816651.00	2022-00042	18349859.00
3	ays03-R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	28115.20	2022-00042	235036.80
4	ays03-R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	2022-00042	0.00
5	ays03-R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	2022-00042	0.00
6	ays03-R11 - AIU	1.0	Unidad	503796.98	2022-00042	503796.98
7	ays03-R11 - IVA	1.0	Unidad	957214.28	2022-00042	957214.28

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2023 la orden de compra N° 87614 de acuerdo a lo establecido en el otro N° 1 de 2022, de igual forma la Federación Colombiana de Municipios se compromete a la adición presupuestal de la orden de compra por el valor de \$19.526.667,81 en el mes de enero de 2023, teniendo en cuenta los incrementos de ley publicados por Colombia Compra Eficiente



Firma ordenador del gasto
Nombre: Sandra Milena Castro Torres
Documento: 52 833 834



Firma de proveedor
Nombre: ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Documento: 79.487.495

FCM-I-2022-004596-DE-100

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2022

Doctora

SANDRA MILENA CASTRO TORRES

Directora Técnica - Dirección de Gestión Técnica y Fortalecimiento Institucional
Federación Colombiana de Municipios

Respetada Doctora Sandra:

En ejercicio de las funciones y en uso de las facultades legales y reglamentarias, y, en especial las contempladas en los artículos 38 y 39 de la Resolución No 39 de 2018, que entre otras, me facultan para encargar a un funcionario del nivel directivo de la Federación, durante un periodo menor a diez días, le comunico que estará encargada de las funciones propias del cargo de Director Ejecutivo en el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2022 al 02 de enero de 2023.

Cordialmente,



GILBERTO TORO GIRALDO

Director Ejecutivo

Elaboró: Jazmín Adriana Chavarro Barrios - Profesional Grupo Jurídico
Revisó: Luis Alberto Bautista Peña - Coordinador Jurídico
Nesly Carolina Londoño Giraldo - Secretaria Privada (EY)
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo

[https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=\\$X9rspcOIKxjdZnmKBNBsLI2ojqQPc5N936rFZx7IbA%3D&cod=J6p%2F4%2Bxpall4kRv4aoaFcw%3D%3D](https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=$X9rspcOIKxjdZnmKBNBsLI2ojqQPc5N936rFZx7IbA%3D&cod=J6p%2F4%2Bxpall4kRv4aoaFcw%3D%3D)